

# EL DESPERTADOR.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA  
DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

---

## DIRECTOR

D. Darío García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Maestro de la Escuela Normal de esta capital.

---

Precio de suscripción:—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascante, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

---

## SOBRE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS PARROCOS

Y MAESTROS

CON RESPECTO Á LA PRIMERA ENSEÑANZA.

El Párroco es por la ley vocal nato de la Junta local de primera enseñanza en la generalidad de las poblaciones; por la ley y por deber, encargado de explicar y vigilar las doctrinas y máximas que se enseñan en la escuela; es el representante de la autoridad religiosa y moral de la parroquia; por su carácter é instrucción debe de ser el consultor, el amigo, el consejero y protector decidido del maestro. Este le debe respeto, confianza y sincera amistad. De la armonía que entre ambos debe existir, se desprende naturalmente el respeto del uno y la benevolencia del otro, y como consecuencia legítima, el bien de la educación é instrucción de la infancia.

La protección y buena amistad del párroco con el maestro, es un grande elemento para conseguir progresos en la enseñanza de los niños, así como para que el maestro contribuya en gran parte á difundir las doctrinas religiosas y morales, cuyo encargo es principalmente de los párrocos.

La superioridad de los ministros de Jesucristo sobre el encargado de la primera enseñanza, no debe ponerse en duda; pues los estudios del párroco, son en lo general mas extensos y tambien propios para cultivar el espíritu; su experiencia como depositario de los secretos mas íntimos de los feligreses, sus conocimientos en los sublimes misterios de la religion, y sobre todo, el sagrado carácter de que está revestido, le coloca en un punto á que no puede llegar el maestro mas inteligente, activo y celoso.

La responsabilidad gravísima del ministerio á que vá unido el alimento

espiritual de las almas, le obliga á obrar con reflexion, á pensar bien las cosas y á no proceder con ligereza jamás. Estas circunstancias le abren paso para conocer bien el corazon humano, porque penetra hasta su parte mas íntima en el sacramento de la penitencia, que sin revelar secretos, adquiere recursos y datos para dar consejos de incalculable importancia. En el párroco, pues, debe buscar el profesor de primera enseñanza, un amigo que le ilustre, un amigo que le ayude en los trabajos escolares, un amigo que le consuele en las desgracias, y un amigo en fin, que apoye y sostenga sus derechos.

El ministerio del párroco y el del maestro, tienen infinitos puntos de contacto. Las relaciones que de aquí se originan es el fundamento de la armonia que siempre debe haber entre ambos funcionarios.

Si el ministro del altar aprecia, apoya y protege al maestro honrado y laborioso, claro es que cuando esto sucede por una parte, naturalmente encuentra correspondencia en la otra. De esta manera observamos que la experiencia viene demostrando evidentemente que un maestro modesto, celoso y de buena conducta obtiene pronto la amistad y confianza del párroco; tratándole con respecto y dignidad; pero sin baja, con urbanidad y cortesia, pero sin lisonja ni adulacion, se captará las simpatias y estimacion del párroco, pasarán la vida la mayor parte del tiempo juntos, será mas verdadera porque en las aldeas y pueblitos se cruza de una manera triste y melancolica, cuando no hay sociedad siquiera con un hombre instruido y virtuoso.

Los servicios y obediencia que al ministro del altar son debidos, tienen sus límites. Este límite, nunca pretenderá que se traspase el sacerdote que comprende su deber y su mision. Si desgraciadamente así no fuera, el maestro debe abstenerse con prudencia de lo que pueda rebajarle en el concepto público; la diferencia del maestro no debe pasar la línea de lo decoroso y noble; la sumision y respeto, no deben confundirse con la dependencia de un doméstico ni rebajar el magisterio á que pertenece el maestro.

La gran rueda de las miserias y flaqueza de la naturaleza humana alcanza á todos los hombres; todos tenemos defectos. El párroco no está exento de ellos, y por desgracia influyen mas de una vez en las discordias que median con los maestros. Cuando esto sucede, es preciso reflexionar con madurez para descubrir el origen que las motiva y averiguar si nace de nosotros mismos ó de los demás, porque el amor propio excesivo y el orgullo, nos engaña con demasiada frecuencia. Si la falta está en el maestro, debe corregirla; si está en el párroco, el maestro debe de ser indulgente y hacer ver siempre con su conducta que pone por su parte cuanto es posible para cortar el mal.

La mision del párroco es siempre de paz y de caridad, razon por la que en todas partes debe contener el escándalo, evitar el desorden y combatir decididamente los vicios, sean de cualquiera clase y traigan el origen que

quieran. Por previsor y cauto que sea en su porte al reprender los vicios, siempre se ha de considerar herido en su susceptibilidad alguno ó algunos de los hombres, que apartándose de las sanas máximas, siguen el camino de la perversión; y de aquí los odios, y los rencores suscitados por las reprobadas pasiones. No es extraño en este caso que los descontentos traten de indisponer al maestro con el hombre encargado de enseñar la doctrina del Evangelio y predicarla desde la cátedra del Espíritu Santo. Lisonjas, promesas, nada queda por poner en práctica en estos casos, y á veces no basta el mejor criterio y precauciones para resistir á esperanzas tan lisonjeras como emponzoñadas. El maestro instruido y de buena fé debe rechazar heroicamente sugerencias que no llevan otra tendencia que la perdición de los dos funcionarios encargados de arrancar las semillas destructoras del error, y sustituirlas por las fructíferas doctrinas que se desprenden de la inagotable fuente del Evangelio.

El incauto maestro que se deja coger en la red, el que sin fundado motivo se indispone, el que por fin esquiva la amistad y cooperacion del sacerdote, se enajena mas pronto de las simpatias que pueda tener con los hombres de bien, pierde su influencia y reputacion, y mas pronto ó mas tarde es la víctima que sufre el sacrificio á que nunca pensaría llegar.

Por grande que sea la oposicion de un vecindario contra el sacerdote, por mucho que arrecie la tormenta, son hostilidades insuficientes para destruir cierta confianza que inspira el sagrado carácter de que está revestido. Si el maestro ha tomado parte en la contienda, cuando llega la calma, cuando los ánimos están tranquilos, cuando en el juicio no interviene ningun género de pasion, vienen contra el pobre maestro como de rechazo las inculpaciones, y cargando sobre él la responsabilidad de todos los malos actos, le abruma el desconcepto público y dificilmente podrá destruir las prevenciones y cargos que contra él se fulminen.

Cuando por efecto del carácter personal del párroco ó cualquiera otra circunstancia, el maestro no pudiera alternar con él, debe agotar todos los medios que aconseja la prudencia para hacerle comprender cual es su deber respecto de la enseñanza, y sin humillarse ni denigrar la honrosa clase á que pertenece; procurar siempre que el público no se aperciba de las desavenencias que pueda haber, teniendo presente que es sacerdote. Observando esta conducta, teniendo presente estos consejos será querido del pueblo, le protegerán las autoridades y el tiempo se encargará de dar el castigo y premio á quien corresponda.

**P. P.**

---



Se agregan los 75 kilogramos;

La suma será =  $x$  kilogramos resulta:

$$\frac{x}{3} \div \frac{x}{12} \div 75 = x \text{ sacando los denominadores.}$$

$$12x \div 3x \div 75 \div 36 = 36x = 12x \div 3x \div 2700 = 36x = 15x \div 2700 = 36x.$$

15  $x$  pasa con signo contrario al segundo miembro.

$$2700 = 36x - 15x = 2700 = 21x.$$

Despejando  $x$  :  $x = \frac{2700}{21} = 128.571$  kilogramos de azúcar que pesaba el cajón.

### Prueba.

$\frac{128.571}{3} =$	42.857 Kils.
$\frac{128.571}{12} =$	10.714
Existencia	75
	Kils. 128.571 = al valor de $x$

$$128.571 = x \text{ quintales.}$$

$$46.0093 \text{ kilogramos} = 1 \text{ quintal.}$$

$$\frac{128.571}{46.0093} = 2.7944567 \text{ quintales, } 0.7944567 \times 4 \text{ arrobas} = 3.1778268 \text{ arrobas } 0.1778268$$

$$\text{arrobas} \times 25 \text{ libras} = 4.44567 \text{ libras } 0.44567 \text{ libras} \times 16 \text{ onzas la libra} = 7.13072 \text{ onzas}$$

$$0.13072 \times 16 \text{ adarmes la onza} = 2.09152 \text{ de adarme } 0.09152 \times 3 \text{ tomines } 1 \text{ adarme} =$$

$$0.27456 \times 12 \text{ gramos } 1 \text{ tomine} = 3.29472 \text{ de grano.}$$

Total son los 128.571 kilogramos, haciendo la reducción 2 quintales 3 arrobas 4 libras 7 onzas 2 adarmes 0 tomines 3 gramos y 29472 cien milésimas de gramo.

El Sr. D. Casto Doroteo Fernandez Calbete ha resuelto el segundo problema inserto en el núm. 8 del periódico.

De Santiago á la Coruña  $\frac{x}{16}$  en el supuesto de que salió con  $x$  rs.

En Betanzos 4.

En Lugo  $\frac{x}{12}$

En el trayecto de Lugo á la Córte  $\frac{x}{8}$

En Madrid 15 rs.

En su bolsillo 48 escudos ó 480 rs.

$$\frac{x}{16} \div 4 \div \frac{x}{12} \div \frac{x}{8} \div 15 \div 480 = x.$$

48 es el m. c. m. y se transforma la ecuacion en

$$\frac{48 x}{16} \div 48 \div 4 \div \frac{48 x}{12} \div \frac{48 x}{8} \div 48 \div 15 \div 48 \div 480 = 48 x.$$

efectuado será

$$3 x \div 192 \div 4 x \div 6 x 720 \div 23040 = 48 x.$$

Ahora.

$$192 \div 720 \div 23040 = 48 x (3 \div 4 \div 6) x 6$$

$$192 \div 720 \div 23040 = 48 x - 13 x 6.$$

$$23952 = 35 x \text{ despejando } x.$$

$$x = \frac{23952}{35} = 684'342 \text{ reales.}$$

### Comprobacion.

$$\frac{684'343}{16} \div 4 \div \frac{684'343}{12} \div \frac{684'343}{8} \div 15 \div 480 = 684'34$$

$$42.771 \div 4 \div 57'028 \div 85'542 \div 15 \div 480 = 684'34.$$

$$\begin{array}{r} 42'771 \\ 4 \\ \hline 57'028 \\ 85'542 \\ 15 \\ \hline 204'341 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 42'771 \\ 4 \\ \hline 57'028 \\ 85'542 \\ 15 \\ \hline 480 \\ \hline 684'341 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 684'34 \\ 204'34 \\ \hline 480 \text{ » » » } = 48 \text{ escudos.} \end{array}$$

Un sacerdote que fué agraciado de resultas del concurso con un curato, preguntó tan pronto llegó á la casa rectoral á un feligrés, cuantos habitantes habia en la parroquia.

Señor, dijo el labrador: Non lle sei de certo, cantos hay: vou á ver si fago unha conta: xunto á casa do Sancristan hay un veciño por cada dez dos que somos; á ó pé da casa de Fuco de Ponte é en toda aquela corredoira, tópanse a quinta parte de todos los veciños. Pásase un anaco é á caron do Laranxeiro hay ben a bordo 50 homes, mulleres é nenos.

N'o castro de Furna das Meigas, hay á mita da xente. Dempois chegamos á ó fondal é á os arroleiros, é se toparán dez é seis ducias é oito veciños.

Se pregunta cuantas almas tenia la parroquia, dando cinco personas á cada vecino ó familia.

---

## VARIETADES.

---

### BIBLIOTECA PARA LAS ESCUELAS DE NIÑOS Y DE NIÑAS.

La casa de Bastinos é hijo, de Barcelona ha acometido una empresa muy beneficiosa y que puede ser el núcleo de las Bibliotecas populares.

Es una série de obras y publicaciones selectas, tanto de estudio como de consulta, cuyo coste total no escede de 14 escudos y que paulatinamente

pueden adquirir el profesor ó la profesora, utilizando para ello la consignación del material.

Dos objetos se consiguen con las Bibliotecas para las escuelas: el primero, que los maestros no pierdan los conocimientos que hayan adquirido; y el segundo, que sus discípulos tomarán amor á la lectura, y en vez de ocuparse en diversiones peligrosas, concurrirán gustosos á un centro que les proporciona útiles resultados.

Recomendamos á nuestros comprofesores estas Bibliotecas, cuyos prospectos se dán gratis en las casas corresponsales de los Sres Bastinos é hijo.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

Santa Marta de Ortigueira.—Sr. D. N. Blanco.—Considerados como suscritores por un semestre D. A. A. y G. y D. M. F. maestros de la B. y de C. Se remiten los números reclamados. Puede servirse hacer efectivo el importe en sellos ó libranza.

Santiago.—Boqueijon.—Pousada.—Sr. D. J. M. N.—Puede remitir el importe de la suscripción por usted y D. J. U. á quienes se considera abonados por el tiempo correspondiente.

Malpica.—Sr. D. J. M. D.—Recibidos los 8 escudos por la suscripción de los profesores del Distrito, á quienes se remite el periódico segun indica en su carta.

Santiago.—Sr. D. P. U. F.—Puede remitir cuando guste el importe de la suscripción. Ya marcharon las propuestas al Rectorado, yendo usted en primer lugar para la escuela de A.

Somozas.—Sr. D. M. R.—Incluidos en la lista de suscripción por un semestre los que indica en su carta, á quienes se sirve puntualmente el periódico. Puede servirse remitir el importe á la administración.

Muros.—Sr. D. J. B.—Ya se le remitirá lo que desea. Se ha despachado el número que reclama. Si segun el censo de población debe tener la escuela 440 escudos de dotación y solo tiene 330, procede una instancia á la Junta provincial, haciendo presente esto, para que se eleve á esta categoría. Si el profesor ha obtenido en oposiciones mayor clasificación y lleva ya tres años de desempeño tiene un derecho indisputable, y únicamente está obligado á solicitar del Sr. Rector el título de 440 escudos. Si no lleva los tres años, puede que se le obligue á probar nuevos ejercicios.

Betanzos.—Aranga.—Sr. D. F. F. A.—Considerados como suscritores los que indica en su carta, á quienes se remiten los números pedidos. Puede hacer efectivo el importe cuando guste. Ya se le indicó en el número anterior lo oportuno respecto á la instancia.

Cerceda.—Sr. D. A. M.—Considerados como suscritores los que comprenden de su carta á quienes se sirve puntualmente el periódico. El importe puede venir en sellos ó libranza.

Vedra.—Sr. D. F. Maria de la I.—Incluido en la lista de suscripcion. Esperamos no descuidará el buen cumplimiento.

Vilasantar.—Sr. D. M. de U. y U.—Comprendidos en la suscripcion al periódico los que incluye su carta. Se les sirven los números pedidos.—Le encargamos remese el importe en sellos ó libranza.

Sigüeiro de Oroso —Sr. D. M. J.—Incluidos en la lista los que indica en su carta, á quienes se sirve puntualmente el periódico. Descansamos en usted respecto á la remision del importe de la suscripcion para la época que fija.

Carballo.—Puente-caso.—Puerto de Corme —Sr. D. M. L. F.—Quedamos enterados de lo que indica en su carta, y procederemos como nos aconseja.

Puerto de Corme.—Sra. D. G. B.—Recibida la suscripcion por un semestre.

Puente Júbia.—Sr. D. P. G.—Los presupuestos están despachados y remitidos á ese Ayuntamiento.—Si usted y los demas maestros están en descubierto de la dotacion hace un semestre, deben activar este asunto, acudiendo á la Junta provincial por medio de instancia. A la primera proporcion se le remitirá lo que desea.—Descansamos en usted respecto al buen cumplimiento.

San Pedro de Oza.—Sr. D. A. B. P.—Recibido el resultado de su laboriosidad, que oportunamente insertamos.

Castro.—Sr. D. J. L.—El pago de los gastos á que se refiere en su carta debe ser á consecuencia de convenio con el Ayuntamiento; si este no quiere, no se le puede obligar. Respecto á lo que consulta fundado en la Ley, nuestra opinion es que no haga nada porque dicho artículo, puede decirse que ha caido en desuso.

Noya —Portosin.—Sr. D. F. L.—Se le remiten los números pedidos. De los que existen en su poder, puede servirse entregarlos á los maestros del distrito. Está por decidir aun la provision de las escuelas incompletas.

---

## ADVERTENCIA.

Con este número termina, como verán nuestros abonados, el primer trimestre del año actual, y aprovechando esta ocasion, rogamos á los de fuera de la capital, se pongan al corriente con la Administracion en el importe de la suscripcion para no experimentar retraso en el recibo de los números sucesivos. Al mismo tiempo decimos á los incompletos, que los maestros de las escuelas completas tienen en su poder los periódicos que aun no hayan recibido, pudiendo servirse reclamarselos, cuando gusten.

---

Editor responsable, Pedro de la Mata.

---